ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 02/2012
"ALQUILER DE VIVIENDA PARA OFICINAS DEL MDI – AD REFERÉNDUM"

En la ciudad de Asunción a los 03 días del mes de enero del año dos mil doce, siendo las 14:00 hs., se reúnen los miembros del Comité de Evaluación del Ministerio del Interior conformado por los siguientes funcionarios designados: Fernando Sakoda Giménez, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abog. Néstor Suarez, Director Jurídico; C.P. Lorena Araujo, Jefa del Dpto. de Control y Ejecución de Procesos; con el objeto de llevar a cabo la evaluación de oferta en el marco del llamado a Locación de Inmueble Nº 02/2012 para el servicio de "Alquiler de Vivienda para Oficinas del MDI – Ad Referéndum", en concordancia a lo tratado y asentado en el acta de Apertura de Sobres Nº 01/2012 de fecha [03-enero-2012]; y de conformidad a lo establecido en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresa: *"Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente".*

En ese sentido se deja constancia de los siguientes puntos:

- Que en el día y hora fijados para el acto de Apertura de Sobres [03-enero-2012] ha presentado su oferta técnica y económica el oferente **GLADYS ESTELLA BALMACEDA** por un monto total de Gs. 79.200.000 (Guaraníes setenta y nueve millones doscientos mil).
- En cuanto a la documentación básica de carácter sustancial, la oferta presentada cumple con los siguientes requisitos que se detallan a continuación:

Documento	GLADYS ESTELLA BALMACEDA
	Cumple/No cumple
Carta Oferta debidamente completada y firmada	SI
Planilla de Precios debidamente completada	SI
Declaración Jurada del Art. 40 Ley Nº 2051/03	SI

- En lo referente a las Especificaciones Técnicas, dicha firma "cumple" con lo solicitado.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En consideración a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, y que la modalidad de adjudicación es por el Total de los servicios solicitados, se recomienda adjudicar al oferente **GLADYS ESTELLA BALMACEDA** con RUC: 387718-3 por un monto total de Gs. 79.200.000 (Guaraníes setenta y nueve millones doscientos mil) correspondientes a 12 (doce) meses de alquiler, por cumplir con la solvencia técnica, legal y económica.

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Fernando Sakoda Giménez, Director
Dirección de
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Néstor Suarez, Director
Dirección Jurídica

C.P. Lorena Araujo, Jefa
Departamento de Control y
Ejecución de Procesos